



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando para su autorización el Proyecto de la Actividad de Extensión: “Ciclo de talleres Educativos y Culturales: Memoria, Identidades y Educación”; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta es presentada por la Profesora: Griselda E. Pécora, como docente Responsable del Proyecto presentado y Equipo de Trabajo, y en coordinación con el Área de Extensión de la Comisión Municipal de la memoria de Río Cuarto, representado, por el Sr. Ricardo Antonio Criado.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Generar vínculos entre instituciones públicas portadoras de saberes y experiencias en torno a la historia reciente: la Comisión Municipal de la Memoria de la ciudad de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Humanas; Promover en las escuelas de nivel medio y otras instituciones culturales de Río Cuarto y la región la reconstrucción de la memoria colectiva y resignificación del pasado reciente a partir de 1955 con especial referencia a los procesos laborales; y abrir un espacio para el conocimiento, la investigación y la discusión de temáticas vinculadas al terrorismo de Estado en el espacio local y regional.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que está destinado a: estudiantes y docentes de escuelas de Nivel Medio y de otras instituciones culturales de la ciudad de Río Cuarto y la región.

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Informe de fecha 03 de agosto/2015, aprobar el proyecto de Extensión de referencia.

Que la realización del mismo no demanda erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de agosto de 2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitaria: “Ciclo de talleres educativos y culturales: Memoria, Identidades y Educación”, a cargo como Responsable de la Griselda E. Pécora (DNI N° 13.955.362), docente del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), y en coordinación con el Área de Extensión de la Comisión Municipal de la memoria de Río Cuarto, representado, por el Sr. Ricardo Antonio Criado (DNI N° 18.468.275), a realizarse durante el segundo cuatrimestre académico 2015.-

ARTICULO 2º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Establecer que las Certificaciones correspondientes serán confeccionados de acuerdo a la reglamentación vigente a tal efecto.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 412/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
 Resol. C.D. N° 412/2014

Docente Responsable:

Profesora:

Griselda Edith Pécora (DNI N° 13.955.362)
 (Dpto. Cs. Educación)

Ricardo Antonio Criado (DNI N° 18.468.275)

Equipo de Trabajo:

.*Eduardo Alberto Escudero* (DNI N° 26.163.887)
 (Docente Dpto. de Historia)

.*María Florencia Ríos* (DNI N° 25.755.739)

Docente Graduada UNC
 CENMA: “Remedios de Escalada
 De San Martín” y CENMA (B. Alberdi)

.*Verónica Cecilia Roumec* (DNI N° 27.630.720)

Docente Graduada UNRC
 Escuelas de Nivel Medio:
 Escuela de Agronomía y Esc. Normal
 Superior.

. *Valeria Carrara* (DNI N° 21.694.049)

Docente UNRC

. *Gisela Bustos* (DNI N° 32.495.639)

Estudiante

. *Susana Tissera* (DNI N° 11.689.785)

Voluntaria